

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13396 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 312/12, por Auto de fecha 18 de marzo de 2016, se ha acordado la conclusión del concurso del deudor ENTORNO FÉRTIL DE EXTREMADURA, S.L., con CIF B-10399376.

2.º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador concursal.

Madrid, 29 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160015036-1